Pilar, 11 de noviembre de 2021.-

Señor.
Abog. Santiago Jure, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Sub U.O.C. de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, se dirige a Usted a fin de informar que el motivo por el cual la formalización del contrato se realizó antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta fue debido a la necesidad imperiosa para la ejecución de los servicios detallados en el llamado, ya que es fundamental que los alumnos cuenten con las condiciones básicas mínimas como ser el correcto funcionamiento de los baños y aulas climatizadas para el desarrollo normal de las clases.

Atentamente. –

FCTA A.C.P.N. Gustavo Ferreira.
SUB-U.O.C. Responsable Sub – UOC